

LAS PROVINCIAS

DIARIO DE VALENCIA

FUNDADO EN 31 DE ENERO DE 1868

Martes 12 de Diciembre de 1899

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

| | |
|----------------------------|----------|
| Valencia, un mes. | 150 Ptas |
| Prov. valencianas, 3 meses | 450 |
| Península | id. 550 |
| Extranjero | id. 1050 |

Número suelto: 5 céntimos.

LAS PROVINCIAS en Navidad

Regalo á nuestros suscriptores

A LA EXPOSICIÓN DE PARÍS

Viaje GRATUITO de IDA y VUELTA, estancia de SIETE días

Y VISITA Á LA EXPOSICIÓN

Esta empresa, deseando corresponder al favor que le dispensa el público, ha combinado un servicio para visitar la próxima Exposición de París, que le permite ofrecer á determinado número de sus suscriptores el viaje, la estancia en un buen hotel y en rutas para la Exposición completamente gratis. Gobernarán de este beneficio los suscriptores cuya cuota de registro, que acompaña á los recibos, sea igual a cualquiera de los 85 premios mayores del sorteo de la Lotería Nacional, correspondiente al 23 de los corrientes.

CONDICIONES:

1.º Para tener derecho á este obsequio solo se requiere la condición de ser suscriptor á este periódico y tener pagada la suscripción hasta 31 de marzo próximo.

2.º Los billetes son transferibles, y nuestros suscriptores podrán cederlo á quien tengan por conveniente.

3.º El viaje se llevará á cabo en 1.ª clase desde Valencia á París y vice-versa.

ADVERTENCIA.—Estamos en tratos con una Agencia de Londres para combinar un viaje á la Exposición que sea cómodo y económico para todos aquellos de nuestros suscriptores que no resulten agraciados en el sorteo y deseen visitar la Exposición. Para disfrutar de este beneficio, es condición precisa que el suscriptor figure en nuestros libros, cuando menos desde el 1.º de enero de 1900.

Asuntos del día

Hay que salir pronto del debate apasionado y laberíntico (así lo califica *El Correo*, órgano del partido liberal) promovido en el Congreso por el discurso importante y elocuente, en verdad, del Sr. Maura, contra el presupuesto de Marina, y convertido en estéril pugilato político por el espíritu hostil contra la situación, de los señores Romero Robledo, Canalejas y Azcárate, y del intemperante conde de Romanones.

El gobierno ha hecho muy bien en rechazar la proposición de este guerrillero del partido liberal, obteniendo en la Cámara una votación muy brillante.

La razón que asiste á los gobernantes para resistir las exigencias ofensivas de los que sin tón ni són lo combaten, la reconocerán todas las personas sensatas, y la proclama el mismo *Español*, órgano de los gamacistas, á pesar de haber promovido este debate el señor Maura.

Derrotado el ministerio conservador—escribe el colega,—habría solo con eso presupuesto razonado y con gastos bien justificados? Habría plan de construcciones navales? Habría fomento de la Marina mercante, para que de ahí se partiera para tener Armada? En eso habría que pensar, y mientras en alta voz no se declare la opinión de los partidos y de los que aspiran á gobernar acerca de estas materias y de otras con ellas relacionadas, una derrota ministerial no puede resolver ningún problema, y acaso contribuiría á dar á varios de los que están pendientes mayor gravedad.

La votación de ayer no ha resuelto aún la embrollada cuestión que se debata, pero dá á entender que el gobierno cuenta en el Congreso con fuerzas suficientes para contrarrestar los planes obstruccionistas de sus adversarios.

Insertamos hoy el proyecto de ley presentado á las Cortes por el ministro de la Gobernación, introduciendo nuevas modificaciones en las leyes municipal y provincial. Algunas de estas modificaciones son consecuencia del cambio del año natural por el económico; otras obedecen á las tendencias descentralizadoras del gobierno. Para juzgarlas con acierto, hay que hacer un detenido estudio de ellas. Pero hay algunas que desde luego merecen nuestro pláceme.

Figura entre éstas la supresión de las Juntas municipales de asociados. Parece imposible que haya durado treinta años esta institución, cuya ineficacia pudo observarse desde el primer momento. En teoría, podía parecer una innovación oportuna, sometiendo los acuerdos más importantes del Ayuntamiento á una nueva representación del vecindario. Pero no contaban los que tal cosa idearon con la repugnancia que hay en nuestro país á intervenir en la gestión de los asuntos públicos.

Dichas Juntas municipales han sido miradas siempre con la mayor indiferencia, cuando no con desvío, por los vecinos llamados á formarlas, y no han servido más que de rémora á la administración municipal.

También nos parece bien que se haya variado la fecha de las elecciones provinciales. Celebrábanse estas en el mes de setiembre, precisamente en la época en que la gente más acomodada suele dejar su casa, resultando de esto que faltaban para esta lucha electoral muchos de los elementos de más arraigo.

Ahora se celebrarán las elecciones

todos los veinticuatro días de alcance ante el gobernador civil de la respectiva provincia en el plazo de diez días, al solo efecto de que corrija las extralimitaciones legales y las habiéndose.

Transcurrido este plazo sin entablarse reclamación alguna, se entenderán aprobados los presupuestos.

Los veinticuatro días de alcance podrán alzarse de las resoluciones de los gobernadores ante el Tribunal provincial de lo Contencioso Administrativo en el plazo de cinco días, á contar desde la notificación, resolviéndose esta alzada por trámites gubernativos escritos y oyendo á fiscal en los treinta días siguientes sin anterior recurso.

Transcurrido este plazo sin resolver, regrán donde ugan los presupuestos en la forma en que hayan sido aprobados por los gobernadores.

Art. 3.º Quedan suprimidas las Juntas Municipales y los Ayuntamientos procederán por si en todos los asuntos en que la ley exige la intervención o aprobación de las Juntas.

Art. 4.º La resolución de los expedientes de arbitrios municipales que por la ley de 21 de junio de 1878 corresponde al ministro de la Gobernación, corresponderá en lo sucesivo á los gobernadores civiles en las provincias, oyendo á la respectiva delegación de Hacienda.

En igual forma resolverán los gobernadores civiles las dudas y reclamaciones que se interpusieran sobre resarcimientos y arbitrios municipales.

Art. 5.º Contra las resoluciones de los gobernadores dictadas en dichos expedientes, tendrán los Ayuntamientos y los particulares perjudicados recurso de alcance ante el Tribunal provincial de lo Contencioso, en el plazo de quince días, á contar desde la notificación, resolviéndose esta alzada por trámites gubernativos, escritos y oyendo á fiscal en los treinta días siguientes sin anterior recurso.

Transcurrido este plazo sin resolver, regrán los expedientes aprobados por los gobernadores.

Art. 6.º En virtud de lo preceptuado en el art. 44 de la ley provincial, en relación con el 103 de la misma ley, 84 de la Constitución, ley de 28 de noviembre del corriente año de 1899, la elección de diputados provinciales tendrá lugar en la primera quincena del tercero mes del año económico, ó sea en el mes de marzo.

Art. 7.º Contra las resoluciones de los gobernadores dictadas en dichos expedientes, tendrán los Ayuntamientos y los particulares perjudicados recurso de alcance ante el Tribunal provincial de lo Contencioso, en el plazo de quince días, á contar desde la notificación, resolviéndose esta alzada por trámites gubernativos, escritos y oyendo á fiscal en los treinta días siguientes sin anterior recurso.

Transcurrido este plazo sin resolver, regrán los expedientes aprobados por los gobernadores.

Art. 8.º En virtud de lo preceptuado en el art. 44 de la ley provincial, en relación con el 103 de la misma ley, 84 de la Constitución, ley de 28 de noviembre del corriente año de 1899, la elección de diputados provinciales tendrá lugar en la primera quincena del tercero mes del año económico, ó sea en el mes de marzo.

Art. 9.º Las elecciones de diputados provinciales que siguen la promulgación de la ley de 28 de noviembre del corriente año de 1899 se habrán de celebrar en la primera quincena de septiembre del año venidero de 1900 y en la primera quincena de setiembre de 1902, se celebrarán en la primera quincena del mes de marzo de 1900 y en la primera quincena de setiembre de 1902, entendiendo, en su consecuencia, la duración del cargo de diputado provincial, que es de cuatro años para todos aquellos que fueron elegidos en el mes de setiembre de los años de 1896 y 1898.

Art. 10. Las elecciones municipales que siguen la promulgación de la ley de 28 de noviembre del corriente año de 1899 se habrán de celebrar en la primera quincena de mayo de 1901 y en la primera quincena de mayo de 1903, se celebrarán en la primera quincena del mes de noviembre del año próximo de 1900 y en la primera quincena del mes de noviembre de 1902, entendiendo, en su consecuencia, la duración del cargo de concejal para todos aquellos que fueron elegidos en mayo de 1897 y en mayo del corriente año de 1899.

Estos presupuestos serán publicados inmediatamente en el Boletín Oficial de la respectiva provincia, y expuestos al público en la casa donde tiene su domicilio la misma Diputación.

También tendrán las Diputaciones provinciales la obligación de remitir copia autorizada, inmediatamente, al ministerio de la Gobernación, por conducto del gobernador de la provincia, de los correspondientes capítulos de «Resultados de ingresos para los créditos pendientes de cobro y de resultados de gastos para los créditos pendientes de pago.»

En lo sucesivo no se formarán y aprobarán por las Diputaciones presupuestos adictos.

Art. 12.º El art. 420 de la vigente ley provincial se entenderá redactado para lo sucesivo en los términos siguientes:

«Art. 120. Las Diputaciones provinciales redactarán, discutirán y aprobarán su presupuesto ordinario dentro de los quince primeros días de octubre.

Estos presupuestos serán publicados inmediatamente en el Boletín Oficial de la respectiva provincia, y expuestos al público en la casa donde tiene su domicilio la misma Diputación.

Contra estos presupuestos se oponerán á los Ayuntamientos de las respectivas provincias el recurso de alcance en el plazo de diez días, contados desde el siguiente á su publicación en el Boletín Oficial, ante el gobernador de la provincia, al solo efecto de que surja esa extralimitación legal; si las hubiera, ésta implica que se patujiquen los intereses generales de los pueblos.

Transcurrido este plazo sin resolver, regrán desde luego los presupuestos en la forma en que hayan sido aprobados por los gobernadores.

Del Tribunal provincial de lo Contencioso administrativo que ha de entender en estas alzadas y excluidos los dos diputados provinciales letrados á que se refiere el artículo 15 del decreto ley de 22 de junio de 1894, que reformó la ley de lo Contencioso administrativo de 13 de setiembre de 1888.

Para completar el Tribunal provincial en lo referente á las alzadas que en este artículo se establecen, se cumplirá lo de juego lo dispuesto en el art. 17 de 22 de junio de 1894.

Art. 13.º El art. 151 de la ley municipal, se entenderá para lo sucesivo redactado en los términos siguientes: Terminado el año de cada presupuesto en 31 de diciembre, quedan anulados los créditos abiertos y no invertidos en aque.

Las operaciones de cobranza de todos los recursos presupuestarios y la liquidación y pago de los servicios realizados durante el año, se terminarán en la referida fecha de 31 de diciembre al finalizar el presupuesto.

Los resultados que quedarán, pasarán al presupuesto del año siguiente y se incluirán en los correspondientes capítulos de «Resultados de ingresos para los créditos pendientes de cobro» y de «resultados de gastos para créditos pendientes de pago.»

En lo sucesivo, no se formarán y aprobarán por los Ayuntamientos presupuestos adicionales.

Art. 14.º El art. 150 de la vigente ley Municipal, se entenderá redactado para en adelante en la forma siguiente:

«Art. 150. Contra los presupuestos municipales, una vez transcurrido el plazo de quince días á que se refiere el art. 146, se concede á

este efecto que haga algo que le pone en ridículo, no solo ante los franceses, sino ante Europa entera. Primero prohibió la venta de un periódico satírico porque llevaba una caricatura de Su Graciosa Majestad la reina Isabel I de Inglaterra. Ha olvidado sin duda que cuando ocurrió el incidente de Fashoda y durante el proceso Dreyfus, los periodistas ingleses se despidieron á su gusto contra Francia; y a prueba puso su adhesión á las instituciones y su amor entrañable á la patria, cuando aceptó la tarea, difícilísima por todo extremo, de avivar energías, de infundir silencio y de hacer concebir esperanzas á un pueblo que por las apariencias hallaba próximo á entregarse al más deplorable de los escándalos.

Recoge las palabras del Sr. Romero Robledo para que rija el actual presupuesto de Marina por espacio de tres meses. Insiste en redactar la proposición del conde de Romanones, y declara que la retirada del presupuesto equivaldría á la retirada del gobernador. Rechaza el dictado de monstruoso queja ha sido al presupuesto.

Sospecha que lo que ocurre se debe á un pretexto que se busca para romper las relaciones entre las minorías y la mayoría. Afirma que el actual presupuesto es inferior.

(Se concede la palabra para rectificar al señor conde de Romanones. Antes la habían pedido los Sres. Sagasta, Romero Robledo, y Navarro Reverter.)

El conde de Romanones cede el uso de la palabra al Sr. Sagasta.

El Sr. Romero Robledo dice que esperará á que hable el Sr. Sagasta para hacerlo él.

El Sr. Navarro Reverter dice que el actual presupuesto no es de conservación, sino de desarrollo.

«No parece mal—afirma—, a pesar de lo que dice el Sr. Silvela, de que en mayo se presentaría otro que no regiría hasta enero de 1901 y quedaría la nación burlada, como hoy, después de las promesas de julio, que no han sido cumplidas.» (Bien en las minorías.)

Pide que se retire el dictamen y que se reforme ahora el presupuesto en vez de aguardar á mayo, y dice:

«Si se vota la proposición del conde de Romanones volviéndole en contra, por entender que lo contrario sería una perturbación parlamentaria. (Rumores.) Ese voto no implica la aprobación del presupuesto.»

Reclama que el Sr. Silvela explique si hace la cuestión de gobernación y meramente política.

El Sr. Sagasta hace uso de la palabra. (Expectación.)

Explica el alcance de la proposición del conde de Romanones, que no es otro que el que se reforme el presupuesto, y añade:

«El Sr. Silvela no retira el presupuesto, aunque es de acuerdo con el de su antecesor. (Risas.) Aceptándola facilitaría la discusión. De lo contrario es posible que llegue el 1.º de enero y no haya presupuesto.»

Añade que se vota el presupuesto en el plazo de 15 días, entendiendo, en su consecuencia, la duración del cargo de diputado provincial, que es de cuatro años para todos aquellos que fueron elegidos en el año de setiembre de 1896 y 1898.

Art. 15.º La duración del cargo de diputado provincial, que es de cuatro años para todos aquellos que fueron elegidos en el año de setiembre de 1896 y 1898.

Art. 16.º La duración del cargo de concejal para todos aquellos que fueron elegidos en mayo de 1897 y en mayo del corriente año de 1899.

Propone que se apruebe y rija el presupuesto anterior.

«En el caso de que no transija el gobierno, no se extrañe de que entremos en caminos de violencia.»

El Sr. Silvela se dueña de las frases que ha pronunciado el Sr. Sagasta, y dice:

«Es triste el que llegue enero sin presupuesto, pero es más triste para el gobierno y para la mayoría perder el honor y la dignidad.» (Aplausos en la mayoría.)

Rechaza el Sr. Sagasta, y dice:

«Si el Sr. Silvela considera una humillación retratar áhoras el presupuesto, ¿por qué los retira en juicio? El caso es igual. Entonces no satisfacen las aspiraciones del país y ahora no se cumplen los presupuestos. Hacer lo contrario es incoherente, ya comprendrá el fallo. Haga lo contrario de lo que era conveniente, pero si al número no acompaña la razón y la prudencia, perderá la campaña.

Art. 17.º La duración del cargo de concejal para todos aquellos que fueron elegidos en mayo de 1897 y en mayo del corriente año de 1899.

Art. 18.º La duración del cargo de concejal para todos aquellos que fueron elegidos en mayo de 1898 y en mayo del corriente año de 1899.

Art. 19.º La duración del cargo de concejal para todos aquellos que fueron elegidos en mayo de 1899 y en mayo del corriente año de 1900.

Art. 20.º La duración del cargo de concejal

VALENCIA

Hoy á las doce de la tarde terminará el plazo concedido por el Ayuntamiento para la admisión de proposiciones para el suministro de gas para el alumbrado público y el de los aparatos de luciendesencia.

Ayer marchó a Madrid el diputado á Cortes por Valencia, señor marqués de Montortal. Asistieron á la Estación, para despedirle, el gobernador de la provincia, el alcalde, el diputado por Liria Sr. Llorente, el vicepresidente de la Comisión provincial Sr. Martínez Aloy, varios diputados provinciales y concejales y muchos otros amigos políticos.

—Cumpliendo un acuerdo de la comisión provincial, el vicepresidente de la misma, señor Martínez Aloy, ha nombrado á D. Rafael Albiñana y á D. José Clemente Lanuzaponentes para que dictaminen acerca del aumento de contribución por reparto de partidas fallidas en varios pueblos de esta provincia. Los ponentes rendirán los antecedentes necesarios á fin de proponer los medios conducentes á que desaparezca el abuso de las partidas fallidas indebidamente, con grave daño de los contribuyentes de buena fe.

—Dicen de Segorbe que el obispo de aquella diócesis, Ilmo. Sr. D. Francisco de Asís Agullar, se halla gravemente enfermo, hasta el punto que el domingo ultimo lo fueron administrados los Santos Sacramentos. Hacemos votos al cielo para que Dios conserve la salud al ilustre enfermo.

—Nos dicen de Chella que el cambio del Ayuntamiento, acordado por el gobernador, ha sido muy bien recibido, habiendo renacido la tranquilidad turbada, como es sabido, durante largo tiempo.

El alcalde y concejales interinos se proponen que antes de ocho días quede instalada, como es debido, la escuela de niñas, tan desatendida hasta ahora, y asimismo gestionarán el deseado puesto de la Guardia Civil, para lo que ofrecerán al Sr. Diaz Merly local y cuanto pueda exigirse.

Mañana, probablemente, vendrá el Ayuntamiento que nos ocupa á saludar al gobernador y á poner en su conocimiento los propósitos que le animan en favor de sus administrados.

—El alcalde Sr. Dorda comunicó ayer al capitán del Cementerio que, según la real orden del 30 de octubre ultimo, puede admitir los festeños metálicos hasta el dia 4 de mayo, en que terminará el plazo que se concedió.

—Probad el Champagne Bourbon.

—La comisión provincial de la Liga contra la tuberculosis se reunió ayer tarde, discutiendo el reglamento y tomando varios acuerdos, entre los que figura el dirigir un Mensaje al Dr. Moliner, felicitándole por los triunfos alcanzados en pró de la obra del Sanatorio.

—En la Diputación provincial se celebraron ayer dos subastas; una para la adjudicación de piedra machasada para la conservación de la carretera de Aleira al Puerto de Oléria, que quedó desierto por falta de postor, y otra para las obras de reparación de la carretera de Aleira á Silla, que fue adjudicada provisionalmente á D. Eduardo Ruiz por 11,338'77 pesetas.

—Telegrafian de Madrid que ayer estuvo en el ministerio de Fomento el Sr. Ruiz Valarino, para activar el expediente del dragado de questo puerto. El jefe del negocio estaba enfermo, por lo que volverá hoy al ministerio el Sr. Ruiz.

—En el tren correo de Barcelona marchó ayer el tenor predilecto de los valencianos, Sr. Vilas, el cual se le dispuso en los andenes de la estación una despedida tan entusiasta como la que se le tributó la noche anterior en el teatro.

El número de amigos que le acompañaron hasta la salida del tren fué tan crecido como las simpatías que tiene en nuestra capital.

Ya el convoy en marcha, el Sr. Vilas, vivamente emocionado por las manifestaciones de cariño de que era objeto, prorrumpió en vivas á Valencia, cuyos ecos se apagaron entre salvas de aplausos.

—En el expreso de Barcelona marcharon ayer los hermanos Alvarez Quiñero, autores del apalizado sainete *Los borrhachos*, que van á aquella ciudad para presenciar el estreno de la citada obra.

—Probad el Champagne Bourbon.

—La delegación de Hacienda anuncia la admisión de cupones de la Deuda pública que vence en 1º de enero del año entrante.

—El Ayuntamiento recordó ayer por consumos 13,615'78 pesetas, y 712' por arbitrios.

—En el Ayuntamiento se ha resuelto el expediente y proyecto presentados por la Compañía General de Tranvías, para sustituir la tracción animal por la eléctrica en la línea de Aragón-Tetuan.

El ingeniero jefe de Obras públicas pide que dicho proyecto lo devuelvan informado, y se le remita certificación del acuerdo del Ayuntamiento.

—Bajo el dintel del salón de sesiones de la Diputación provincial, se coloca ayer un escudo nacional de gran tamaño, bordado en oro y seda de colores muy primorosamente, sobre terciopelo granate. Labró tan hermosa la han realizado las hermanas de la Casa de Beneficencia.

—Sin duda alguna es la empresa New-Fenreal de las que más avanzan entre las industrias valencianas.

A todos sus servicios dà tal esplendor y tal elegancia, que no es de extrañar el renombre que tiene conseguido.

Para esta tarde á las dos está organizando un servicio verdaderamente magnífico (primero en Valencia). En éste se presentará un artístico coche titulado *Gloria*, que será tirado por cuatro hermosos caballos blancos.

Este servicio llamará indudablemente la atención.

—Probad el Champagne Bourbon.

—Trabajando con constancia, y contentándose con muchos poco, se va á la regeneración del país. Los demás, es música del porvenir de Silvela y compañía. Así como los vinos de Arache, de Haro y Vizcaya, es de la Rioja.

Por su bondad y economía se ha impuesto en todas las mesas, matando el Medio frances, el Chateau Margaux, St. Julian, St. Emilion y todos los Chais y Santos franceses, del mismo modo, imponiéndose en todos los tocadores, ha matado la venta de todos los dentríticos extranjeros el «Licoor del Polo de Grive».

—Enfermedades del ANO.—Sin operar las tratará el médico especialista Sr. Iñiguez de Montoya, Colón, 17. Consulta, de diez á una.

A los que prefieren dirigirse por escrito remite gratis Interceptorio impreso.

Crónica religiosa

Esta tarde, á las cuatro y media, darán principio en la iglesia de Santa Lucía, junio al

Hospital provincial, los solemnes oficios á su titular. El clero de San Martín cantará solemnies misas y compases, y al anochecer una banda de dulzaines y tambores recorrerá las calles inmediatas al templo. Mañana, dia proprio de la Santa, á las diez de la misma, se celebrará misa solemne con exposición de S. D. M., ocupando la Sagrada Catedral el doctor D. Enrique Pérez y Tohás, capellán de la Iglesia del Pilar. Por la tarde, á las cuatro, dará comienzo el novenario con la solemnidad de costumbre, siendo el orador el mismo señor Pérez Tohás.

Noticias militares

Ha obtenido autorización para usar la medalla de Cuba, el comandante D. Miguel Garrido.

Hasta el dia 18 del actual se admitirán en esta capitán general los votos para la elección de habituados en el próximo año 1900.

Los jefes y oficiales de la escala de reserva afectos al regimiento reserva de Montevideo, se presentarán en las oficinas del mismo, mañana, á las diez, para un asunto del servicio.

Tribunales

El jurado de Requena se constituyó ayer mañana en la sesión primera de esta Audiencia para conocer de un proceso instruido por aquel juzgado por el delito de robo.

Practicadas las pruebas y pronunciados los discursos por la acusación y la defensa, el tribunal de hecho se retiró á deliberar, siendo su fallo de culpabilidad.

En su consecuencia, la Sala condenó al procesado á dos años, seis meses y un dia de prisión.

Ecoleares

El próximo domingo se verificará el reparto de premios á los niños, que anualmente adula la Sociedad Económica de Amigos del País, cuya sede no pudo celebrarse el dia de la Purísima, por no estar terminadas aún las cintas.

—El presidente de las escuelas de la Sociedad de Maestros Carpinteros, ha solicitado de la alcaldía la concesión, como otros años, medallas de plata y cobre para premiar á los alumnos que asisten á las escuelas de aquel Centro.

Notas literarias

Se ha puesto á la venta el tercer número del semanario *Arte Moderno*, que se publica en esta capital.

Inserta originalmente inéditos de *Cascarrabias*, Pasó, Echegaray, Fernández Saw, Az, Casero, Serrano de la Pedrosa, Plaón, Madariaga, Larriburu, Paris, Palacio, Osorio, Gasón, Vega, Sales Llovera. Dibujos de Folchi y música de Los Borrachos.

El precio del número, 10 cént.

Notas artísticas

En el salón de Exposiciones del Círculo de Bellas-Artes están expuestos al público los boquetos presentados al concurso de carteleras anunciantes del «Anís Figaro», del Sr. Martínez Yimbret, hasta el domingo próximo inclusive, desde las diez de la mañana hasta las ocho de la noche.

—Nuestro paisano D. Juan Antonio Benlliure ha entregado al Dr. Moliner un preciosísimo cuadro para la tumba de Porta-Coel, y la han ofrecido otros, el laureado Sorolla y algunos artistas más.

—En los escaparates del comercio del señor Amador hemos visto expuesto el retrato de una distinguida señora. El cuadro lleva la firma del joven artista D. Lamberto Alonso, que en esta, como en todas sus obras, ha logrado salir muy airoso.

Fuera de Valencia

LLOMBAY.—La Guardia civil ha detenido á un sujeto llamado Carlos Benito López, que había atropellado á una niña de nueve años en las afueras del pueblo.

DE LA CAZA.—A última hora tenemos que retirar, por exceso de original, una interesante crónica de «Juan Palomo» sobre la «Carta tirada en las marjales de Güellera, Sueca y Solana. Mañana la insertaremos.

—En el Ayuntamiento de Valencia

SESIÓN DE AYER

Antes de celebrar la corporación municipal la sesión pública, conferenciaron familiarmente los concejales á puertas cerradas en el Consistorio.

De lo tratado en dicha conferencia nada podemos asegurar, ni á juzgar de los consejales es prudente hacerlo público.

La prensa de la noche eres que el alcalde leyó un telégrama recibido de Madrid, en el que el Sr. Jiménez Valdíviesa comunica el efecto de las condiciones que los herederos del marqués de Campo proponen al Ayuntamiento para llegar á una transacción.

Afidian que podia asegurarse que las condiciones son de paz, y que dicha transacción no tardará en realizarse.

Por nuestra parte, nada podemos añadir á lo que los colegas de la noche decían, y celebraremos que tan lisonjera versión se confirme.

También se decía ayer en el Ayuntamiento que en la conferencia secreta se ocuparon los concejales de la Cámara de Comercio. Esto no es exacto. Para nada trataron de dicha Cámara.

Dos horas después, á las seis y media, comenzó la sesión pública, bajo la presidencia del Sr. Dorda, leyéndose y aprobándose el acta de la anterior.

A continuación acordóse: levantar la suspensión acordada en 2 de marzo de 1896 del plazo fijado para la construcción del tramo de la plaza de San Agustín al Cementerio general.

También se aprobaron varias modificaciones en el servicio médico de las zonas de ensanche y poblados anexionados, y el pliego de condiciones para el derribo de la casa número 42 de la calle de Jurados.

Se dio cuenta de un dictamen propuesto que se refiere á D. José Camaña la parceria resultante del derribo de la casa baja núm. 5 de la calle del Hijo de Júvera de Hivera, por la cantidad de 4,589'01 pesetas, y se le autorizó para la construcción de la casa núm. 2, 3 y 5 de dicha calle, respetando á la de la Parra.

Combatido el dictamen el Sr. Cebrán, oponiéndose á la rebaja de la tasación hecha por los peritos. En pró. hizo uso de la palabra el Sr. Montesinos, y en votación nominal fue aprobado el dictamen por 18 votos contra 11.

También se aprobó una adición del Sr. Cebrán, que propuso se casigüe al Sr. Camaña si resulta cierto, como se dice, que ha hecho obras en el solar de referida.

—Trabajando con constancia, y contentándose con muchos poco, se va á la regeneración del país. Los demás, es música del porvenir de Silvela y compañía. Así como los vinos de Arache, de Haro y Vizcaya, es de la Rioja.

Por su bondad y economía se ha impuesto en todas las mesas, matando el Medio frances, el Chateau Margaux, St. Julian, St. Emilion y todos los Chais y Santos franceses, del mismo modo, imponiéndose en todos los tocadores, ha matado la venta de todos los dentríticos extranjeros el «Licoor del Polo de Grive».

—Enfermedades del ANO.—Sin operar las tratará el médico especialista Sr. Iñiguez de Montoya, Colón, 17. Consulta, de diez á una.

A los que prefieren dirigirse por escrito remite gratis Interceptorio impreso.

Crónica religiosa

Esta tarde, á las cuatro y media, darán principio en la iglesia de Santa Lucía, junio al

caminio de Monte-Olivé, y autorizar también el depósito de carbón que los Sres. Stevenson y Romero tienen instalada en el camino del Grao.

Se aprobó la disposición de la Alcaldía ordenando se entreguen 50 pesetas á José María Reina para someter á su espíritu el tratamiento antrabítico en el Laboratorio municipal de Barcelona, por haber sido mordida por un gato que se supone hidrófugo.

De la comisión de Consumos se aprobaron 17 dietamentos y se levantó la sesión.

Noticias militares

Ha obtenido autorización para usar la medalla de Cuba, el comandante D. Miguel Garrido.

Hasta el dia 18 del actual se admitirán en esta capitán general los votos para la elección de habituados en el próximo año 1900.

Los jefes y oficiales de la escala de reserva afectos al regimiento reserva de Montevideo, se presentarán en las oficinas del mismo, mañana, á las diez, para un asunto del servicio.

Tribunales

El jurado de Requena se constituyó ayer mañana en la sesión primera de esta Audiencia para conocer de un proceso instruido por aquel juzgado por el delito de robo.

Practicadas las pruebas y pronunciados los discursos por la acusación y la defensa, el tribunal de hecho se retiró á deliberar, siendo su fallo de culpabilidad.

En su consecuencia, la Sala condenó al procesado á dos años, seis meses y un dia de prisión.

Ecoleares

El alcalde ha recibido ya del Colegio de Abogados y la Sociedad *Lo Rat-Penal* la contestación sobre el proyecto de descentralización administrativa.

El Colegio de Abogados entiende ser digno de aplauso el espíritu que informa el proyecto de ley provisional de descentralización administrativa, y en el escrito, que es realmente notable por su fondo y por su forma, es digno de consideración.

«Esta obra descentralizadora que la ley se propone, parecerá ser tanto más fructuosa en cuanto se confie la gestión de estos organismos administrativos á las primeras especialidades en todas las ramas de la actividad humana.»

Lo *Rat-Penal* aplaudía también el proyecto de descentralización administrativa; pero decía que no constituye sino una parte del todo indispensable á la regeneración verdadera de la patria, que no será un hecho si se larga sucesivamente el robustecimiento de la moral cristiana, garantía del cumplimiento de la ley, la restauración del antiguo régimen gremial, con las necesarias reformas; los conciertos económicos; la reforma legislativa que suya extensión; implantación de leyes protectorias; reconocimiento completo de la personalidad de los municipios y regímenes; el respeto á la lengua, usos y costumbres de las regiones que constituyen el alma de la nación, y la muerte de la política al uso.

Uno y otro informe proponían buena impresión entre los concejales.

Notas literarias

El próximo domingo se verificará el reparto de premios á los niños, que anualmente adula la Sociedad Económica de Amigos del País, cuya sede no pudo celebrarse el dia de la Purísima, por no estar terminadas aún las cintas.

—El presidente de las escuelas de la Sociedad de Maestros Carpinteros, ha solicitado de la alcaldía la concesión, como otros años, medallas de plata y cobre para premiar á los alumnos que asisten á las escuelas de aquel Centro.

Notas artísticas

</

De Mencheta

| | | | |
|---------------------------|-------|-----------------|--------|
| 5 p. 100 int. fin. | 69'25 | Cubas nuevas | 65'00 |
| 5 p. 100 int. con. | 69'40 | Filipinas | 84'00 |
| 5 p. 100 exterior | 76'00 | Banco de España | 485'00 |
| Amerizables | 78'10 | Almacenes | 391'00 |
| Aduanas | 97'85 | Cambios París | 28'40 |
| Cubas | 97'00 | Idem Londres | 66'00 |
| París, 4 por 100 exterior | 68'10 | | |

Del «Crédit Lyonnais»

| | |
|------------------------------|-----------------------------------|
| Madrid 11, a las 3-35 tarde. | |
| 4 por 100 interior | 69'25 Cubas (1899) |
| 4 por 100 exterior | 76'00 Filipinas |
| Amerizables | 78'10 Banco de España |
| Bonos del Tesoro | 103'00 Tabacaleras |
| Aduanas | 97'85 Cambios París |
| Cubas (1886) | 76'25 Idem Londres |
| Barcelona 11, a las 4 tarde. | |
| 4 por 100 interior | 69'40 Orenses |
| 4 por 100 exterior | 76'00 Francia |
| Amerizables | 78'10 Exterior en París |
| Cubas (1886) | 76'75 Nortes en París |
| Cubas (1890) | 97'85 Alcántenes París |
| Aduanas | 97'25 Cambios París |
| Philippines | 50'00 Idem Londres |
| Nortes | 52'20 |

De la casa Federico Aygues Masía

San Vicente, 6.

| | |
|--|---------------------------------|
| Compra y venta de valores, cupones y monedas | |
| Madrid 11, a las 4-35 tarde. | |
| 4 p. 100 int. con. | 69'30 Cubas (1886) |
| 4 p. 100 int. fin. | 69'40 Cubas (1890) |
| 4 p. 100 exterior | 76'00 Banco de España |
| Amerizables | 78'10 Tabacos |
| Obligs. Tesoro | 102'35 Francos |
| Aduanas | 97'90 Paris Exterior |
| Barcelona 11, a las 4 tarde. | |
| 4 p. 100 interior | 69'42 Francias |
| Oriales (1886) | 76'75 Orenses |
| Cubas (1890) | 64'87 Francos |
| Colonizables | 92'30 Líbres |
| Nortes | 52'20 Paris Exterior |

| | |
|---|--------------------------|
| DE LA CASA PEDRO GALIANA | |
| D. Juan de Austria, 19. | |
| Negociación de valores del Estado, de corporaciones y de empresas mercantiles e industriales. Operaciones de Bolsa. | |
| Barcelona 11, a las 3-35 tarde. | |
| 4 p. 100 int. fin. | 69'42 Francias |
| Cubas | 78'15 Orenses |
| Cubas nuevas | 64'87 Francias |
| Aduanas | 97'85 Orenses |
| Madrid 11, a las 4-35 tarde. | |
| 4 p. 100 exterior | 69'30 Francias |
| Barcelona 11, a las 7-32 noche. | |
| 4 p. 100 interior | 69'32 Orenses |
| Nortes | 53'35 Madrid |
| Francias | 47'50 Paris |

Agencia FABRA

Cesión de islas

WASHINGTON.—Dícese que Dinamarca ha propuesto a los Estados Unidos la cesión de las Antillas danesas por 600,000 libras.

La columna Methuen en peligro

BERLÍN.—La Deutsche Zeitung asegura que el general Methuen ocupa al Norte de Morder River una posición muy difícil, y que su columna se halla amenazada por la derecha por las fuerzas del general Bristow, por el Sur por las del comandante Delrey y al Norte por el grueso de las tropas que acudilla el general Cronje.

Dicho periódico considera inminente un sangriento combate en Spitzfontein.

La visita de un buque

HAMBURGO.—Según declaración de la cesa naviera Wammn, el vapor Elde Wammn no fue visitado, como se dijo, por su armador inglés. Unicamente se le sometió por las autoridades españolas al reconocimiento aduanero de costumbre, por haber existido en los últimos tiempos algunas declaraciones falsas. Las autoridades españolas pudieron comprobar, pues llevaban sus papeles en toda regla.

Tarjetas postales injuriosas

PARÍS.—Circular por Alemania, dice que lo prohíben las autoridades, tarjetas postales con caricaturas verdaderamente insultantes e injuriosas para la reina de Inglaterra.

Matrimonios austriacos

VIENA.—El príncipe R. Bert. de Wurtemberg, tónico del segundo regimiento de dragones, acaba de ser ascendido a reitmeister en el novio. Lo garantiza en Viena. Dicho príncipe es el dirigido hace meses como futuro esposo de la aristócrata Isabel, y este anuncio y traslado se considera como un signo de su próximo matrimonio.

Inician los pavimentos de esta capital en asegurar que la princesa Estefanía, madre de la aristócrata Isabel, ha reunificado a su boda con el conde de Longay, y que dicho enlace se verificará a continuación del de su hija.

El barco-hospital de las mujeres de Francia

PARÍS.—La Unión de las mujeres de Francia nombra de nuevo la iniciativa de la fundación de barcos-transportes para los marinos heridos en el mar. Ha pedido al ministro de Marina para organizar un barco que reagrade a los heridos en los combates navales, para darles en tierra después de haberlos auxiliado de primera intención. Este barco, y cuantos tendría con este fin la mencionada

sociedad, servirían de intermediarios entre los hospitales creados á bordo de los barcos de guerra por cuenta del servicio de sanidad y los que la Unión tendrían establecidos en tierra.

El ministro de Marina, M. de Lanessan, ha dirigido á Mme. Koeblin-Schwarz, presidenta de la Unión, una expresiva carta de agradecimiento.

Autonomía negada

PARÍS.—El emperador de Austria ha manifestado ser imposible conceder á la Bohemia la autonomía de que disfruta Croacia con respecto á Hungría.

De hacerlo, llegaría á verse comprometida la vida del Imperio.

Extracción justificada

PARÍS.—Al dar cuenta los periódicos alemanes de que la Gran Bretaña se dispone a utilizar otra división (la séptima), mostraron exasperación por saber como podían llevarlo á cabo, dado lo que es la organización militar inglesa.

Suscripción á favor de los boers

PARÍS.—La suscripción abierta en Suiza por iniciativa de la Cruz Roja, para sendir en auxilio del ejército y valeroso pueblo africano que lucha contra una nación poderosa para mantener su existencia, está produciendo excelentes resultados.

Las mujeres, con especialidad, trabajan incansablemente para que la suscripción produzca las mayores cantidades posibles.

Quejas de Inglaterra

LONDRES.—Algunos periódicos de esta capital observan que si la prensa sajona de Francia ha publicado injurias carcelarias de la reina Victoria, la de Almásica no lo ha hecho menos, siendo lo más extraño que el gobierno alemán, tan enérgico en el prestigio de sus soberanos, no haya castigado semejantes ofensas de carácter internacional, que circulan libremente en todo el territorio.

Noticias de un combate

LONDRES.—Se ha recibido un telegrama dando cuenta detallada del combate librado cerca de Ladysmith, a consecuencia de la salida por la noche del 8 al 9 encargó al coronel Hunter que sorprendiese un campamento bávaro sitiado en Lombard Kop.

El general White dirigió un menoscabo al general Boller, refiriendo aquél hecho de armas. Dice que la noche del 8 al 9 encargó al coronel Hunter que sorprendiese un campamento bávaro sitiado en Lombard Kop.

El general Hunter salió de la pista con quinientos voluntarios del Natal y cien caballos, consiguiendo sorprender al enemigo y destruir cañones de este de seis pulgadas y uno de menor calibre por medio del algodón-pólvora. Además los ingleses se apoderaron de una ametralladora Maxim.

Sus pérdidas fueron sólo de un soldado muerto y un comandante herido.

Al mismo tiempo un escuadrón de 19 de húsares, haciendo un rápido movimiento logró prender fuego á varios barracones levantados por los boers y cortar las comunicaciones telegráficas restablecidas por éstos.

El escuadrón no tuvo pérdida alguna.

Justificación

LONDRES.—Para justificar que en el combate de Modder-River las tropas inglesas remataron a bayonetazos a 80 heridos boers, dice los correspondientes que el enemigo, fortificado en una casa y con bandera blanca, permaneció largo espacio de tiempo haciendo fuego contra las tropas de lord Methuen.

Ambulancias sanitarias

BERLÍN.—Un despatch de Pretoria particular que han llegado a dicha capital las ambulancias sanitarias de la Cruz Roja de África y Holanda.

Heridos ingleses

LONDRES.—Un despatch de la Ciudad del Cabo dice que en el hospital de Wyndham se hallan actualmente 800 heridos en tratamiento.

Llegada de tropas inglesas al Transvaal

LONDRES.—El Almirantazgo anuncia la llegada de tres nuevos transportes a la Ciudad del Cabo conduciendo tropas, ambulancias y víveres.

Agencia MENCHETA

Los empleados civiles

Madrid 11, a las 6-35 tarde.

El diputado liberal Sr. Vincenti ha presentado en el Congreso una proposición de ley reorganizando el cuerpo de administración civil.

Pide en dicha proposición la insamovilidad de los empleados y el ingreso de estos por oposición.

Reunión en Barcelona

Barcelona 11, a las 9-40 noche.

En el palacio episcopal se han reunido 49 representantes en Cortes catalanes entre señores

dores y diputados, con objeto de estudiar el concierto económico, no habiéndose tomado acuerdo alguno definitivo.

Mañana volverán á reunirse.

El capitán general Sr. Despejol asistió también á la reunión; pero se retiró antes de terminar las deliberaciones.

Final de la sesión del Congreso

Madrid 11, a las 9-30 noche.

El Sr. Romero Robledo dice que la cuestión que se debate es política y añade:

«Qué, iba á ser cosa sacristán?» (Risas).

Declara que frente á la proposición Romano presenta el otra vez proponiendo que rija el presupuesto de Marina solo durante tres meses, que accediendo á ello, no se aumentará la mayoría.

«Si el gobierno no propone una solución —añade— yo votaré mi proposición ó otra más radical si se presenta.»

El Sr. Casalaje dice que no está en Madrid el honor del gobierno y de las minorías, sino el de todos.

«Lo único que está en Madrid—añade— es el honor de la Marina.»

Territorio diciendo que considera buenas todas las soluciones con tal que sean contrarias á que continúe en pie el actual presupuesto del ministerio de Marina.

El Sr. Maura expone con gran claridad la cuestión.

Rechaza lo dicho por el Sr. Silvela, de que lo que se quiere es la caída del gobierno, siendo así que los Sres. Sagasta y Romero Robledo han manifestado que la proposición Romano no es la solución única.

«Déjala el gobierno—agrega,—y se salva el concurso.»

Hace un resumen de las reformas que pidió que se hicieran en la Marina al combatir la totalidad del presupuesto de este departamento, y las cuales, según dice, pueden ser la base del nuevo proyecto que se presente.

Territorio asegura que es una temeridad del gobierno el éste desoye las reformas que se piden. (Buen.)

El Sr. Prieto y Cañizares combate el presupuesto de Marina y Justicia al proponer el dictamen de que se anula el dictamen de la comisión de la Marina, y se aprueba la de la Justicia.

El Sr. Pi y Margall dice que está informado con la proposición Romano.

Hace historia de los desastres de nuestra Marina, y agrega que se hace indispensable el reajuste del presupuesto de dieciocho mil libras.

El Sr. Casalaje insiste en la necesidad de redimir el presupuesto de Marina.

El Sr. Maura insiste en que se aprueben algunos de los proyectos del gobierno á condición de que fuera retirado el presupuesto de Marina.

El Sr. Silvela afirma que no hará cuestión de gabinete la aprobación del dictamen, habiéndose dispuesto á llegar á una concordia con los Sres. Sagasta y Romero Robledo.

El Sr. Aufón se adhiere á las palabras del Sr. Sagasta.

El Sr. Marenco dice que en nombre de la Marina votaría la proposición del conde de Romanones.

El ministro de Marina niega títulos á los señores responsables que el en

Boletín religioso

SANTOS DE HOY.—Nuestra Señora de Guadalupe.—El viernes y la misa son de infarto de la Inmaculada, con rito semidobie, color azul y conmemoración de la feria.

SANTOS DE MAÑANA.—Santa Lucía, virgen y mártir.

CARRETA HORAS.—Continúan en el convento de San José y Santa Teresa. Se descubre a las diez de la mañana, y se reserva a las cinco de la tarde.

ADORACIÓN NOCTURNA.—Termino de la Sagrada Familia.

GORTE DE MARÍA.—Nuestra Señora del Pilar, en los Santos Juanes.

Cultos

En la parroquia de Santa Catalina empieza el novenario a Santa Lucia, a las cinco de la tarde, predicando el Dr. Faustino Tomás Fernández.

Continúan el novenario en la iglesia de la Inmaculada Concepción, en honor al Santo de la Purísima, á las cuatro y media de la tarde, con sermón que dirá el padre Plantán, capuchino;—en la iglesia del Milagro, á las cuatro y media de la tarde, predicando D. José María Galliano;—en la parroquia de los Santos Juanes, predicando el P. Manuel Cubí;—en el Templo, á las ocho de la mañana.

Espectáculos

TEATRO PRINCIPAL.—A las ocho de la noche. —20.^a de abono.—La favorita.

TEATRO DE LA PRINCESA.—A las ocho y media de la noche.—Día de moda.—El Don Juan de Mozart.—Los horrochos.—Los barraqueros.

TEATRO DE RUZAFÁ.—A las ocho y media de la noche.—Grandes y variados ejercicios por la compañía que dirige doña Micaela R. Alegria.

CINEMATOGRÁFO DEL SIGLO (plaza de las Barcas, num. 3, frente á la botica de la Morena).—Todos los días se expondrán 20 cuadros en dos secciones, á 10 y 15 céntimos cada una. Por la noche audiciones de fonógrafo Edisson.

UN INCENDIO



En una población se ha declarado un incendio....! Los bomberos acudieron pretemporados según el nuevo reglamento, con los paraguas de la casa Luis Bruguera.

Mañana continuará

Para sombrillas, paraguas impermeable, abacos, boquillas, bastones y artículos de piel, propios para regalos, la casa

Luis Bruguera
41—SAN VICENTE, 41.—Valencia.

VENÉREO FLUJOS
por antiguos que sean
SANDALO CLIN
Tómase de 9 á 12 Cápsulas al dia.
CLIN Y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

COLEGIO DE SAN RAFAEL
Bajo los auspicios de la Inmaculada Concepción.
DIRECTORES:
D. DOMINGO Y D. MELCHOR GARCIA LOPEZ
Calle de Cabilleros, 7, principal.

Primeras enseñanzas en toda su extensión.—Reforma de letra en caracteres español, inglés, redondo, gótico y adorno.—Aritmética mercantil.

Clases de adorno: Dibujo, Música, Francés y Gimnasia.—Preparación para el ingreso en todos los Centros por los programas oficiales.

Los alumnos pueden permanecer en el Colegio desde las siete y media de la mañana hasta igual hora de la noche.

SECCIÓN COMERCIAL

Cotización de valores

Notificación del Colegio de Corredores de este plazo correspondiente al día 11 de diciembre de 1899.

CAMBIOS EXTRANJEROS

París vista: 38-25 op.; cheque de banquero.

3 dív., 27-00 á 27-50 op.; comercial.

Londres: vista: 32-50 op.; cheque de banquero.

3 dív., 32-20 á 32-30 op.; comercial.

FONDOS PÚBLICOS

Bonita perpetua al 5 p. 10%: 69-25 d.; 00'00 p.

Donda ametralladora: 14 por 100 d.; 00'00 p.

Obligaciones del Tesoro: 102-50 d.

Obligaciones Tesoro Adanias: 97-00 d.; 00'00 p.

Billetes hipotec. de Cuba (1886): 76-75 d.; 00'00 p.

Billetes hipotec. de Cuba (1890): 65-00 d.; 00'00 p.

Obligaciones hipotec. Filipinas: 80-00 d.; 00'00 p.

Obligaciones prov. Carreras: 102-00 d.; 00'00 p.

Oblig. Junta Obras Puerto: 107-00 d.; 00'00 p.

Oblig. hipotec. Nueva Cárcel: 102-00 d.; 00'00 p.

Tit. amort. Diput. Valencia: 50-75 d.; 00'00 p.

Oblig. Empresario municipal: 100-00 d.; 00'00 p.

Oblig. reus. Aguas potables: 100-00 d.; 00'00 p.

El sindicato presidente, Miguel de Moya.

ARTICOS

La calma domina en los centros productores de esta granja.

En toda la Ribaña baja, que es donde verdaderamente tiene importancia aquella producción, ó sea en Sueca, Cullera, Silla, Sollana, Sedaví, Catarraca, Castellar, Alfafar y algunas partidas de nuestra capital, la compra del arroz en cascara es escasa, y no sería extraño que efecto de ello se iniciara alguna bajada en los precios.

Notáse especialmente la paralización en el arroz bombeta en cascara, cuyo precio fluctúa en los mencionados menudos de 25 á 26 pesetas, según el clima, los 100 kilos.

Los precios del elaborado son como siguen:

| | | Pesetas |
|-----------------|-----------------|---------------|
| Marina de arroz | 1. ^a | los 400 kilos |
| | 2. ^a | 27 |
| | 3. ^a | 27 |
| Arroz muela | clase 900 | 30 |
| | 2. ^a | 30-50 |
| | 3. ^a | 31-75 |
| | 4. ^a | 33-50 |
| | 5. ^a | 33-75 |
| Cepillado | 3. ^a | 31 |
| | 4. ^a | 31-75 |
| Cilindrado | 3. ^a | 31-75 |
| | 4. ^a | 32-25 |
| Bomba | 1. ^a | 37 |
| | 2. ^a | 44 |
| | 3. ^a | 45 |
| | 4. ^a | 46 |
| | 5. ^a | 47 |
| | 6. ^a | 48 |
| | 7. ^a | 51 |
| | 8. ^a | 52 |
| | 9. ^a | 53 |

Cacahuete

| | | |
|----------------|-----------------|--------------------------|
| Cacahuete rojo | 1. ^a | 18 pesetas los 50 kilos. |
| Id. Id. | 2. ^a | 17 |
| Id. Id. | 3. ^a | 17 |

Alubias

Alubias piment de 35 á 36 pesetas los 100 kilos.

Notas de interés

Burante la pasada semana han cargado para América algunas pequeñas partidas de vinos los vapores «P. de Saratoguia», «Puerto-Rico», «Juan Forgas» y «J. Jover y Serra».

Ayer llegó, y comenzó la descarga, el vapor «CONTINENTAL», que conduce para nuestra capital 12,000 toneladas de trigo.

El mismo barco ha descargado en Barcelona otras tantas.

Antes de fin de mes, probablemente, llegarán dos ó tres cargamentos más de trigo, y como quiera que en la descarga de estos buques se empieza mucha gente, la perspectiva de las Navidades para los trabajadores del Grao y Cabafàs se presenta bastante risueña.

La exportación de vinos

Los meses de diciembre y enero son generalmente los en que mayor actividad se observa en la exportación de vinos, puesto que ésta se reduce casi enteramente al mercado francés, que es el único que tenemos, á pesar de sus derechos casi prohibitivos, y por lo mismo hemos de sujetarnos a las variaciones que el mismo nos impone.

En Francia es general la costumbre de efectuar liquidación en 31 de diciembre, y los comerciantes, a fin de que esta operación les resulte lo menos costosa posible y menos propensa á alteraciones, suspenden todo pedido en cuanto llega este mes, como no tengan seguridad de liquidarlo en el transcurso del mismo, aplazándolos para mediados de enero y limitándose entre tanto á dar salida a sus existencias, para otra exportación.

En cambio, otros mercados que guardan encima límites más altos por ahora á pequeños embarques, en espera de fines de enero ó primera quincena de febrero, en que puede volver á tomar incremento el embarque de nuestros caídos para los mercados franceses.

Indicar el rumbo que este negocio tomará es completamente imposible, pues estamos en visperas de algo que lo afecta mucho. La ley de alcohol presentada por el señor ministro de Hacienda, próximo á discutirse y votarse, si se aprueba tal como se presenta, ha de producir necesariamente gran traslado á los fabricantes y comercio en general, y esto no permitirá que nos demos cuenta de los cambios en los mercados, por lo tanto, será muy atractivo predecir la marcha que podrá tomar este importante negocio de exportación de la región valenciana.

No comprendemos por qué en la cuestión del vino se han cruzado telegramas entre la Cámara de Comercio de Alicante, nuestro ministro y nuestro embajador en París, pues la ley del 14 de julio de 1891, artículo 3.^o, Cour de Paris, 28 de noviembre de 1895, Tribunal de Montpellier, è de junio de 1896 y la circular 3,014 de 15 de abril de 1899, determinan perfectamente que no es fraude introducir en Francia vinos con más de dos gramos de yeso, pues lo que constituye el fraude, es venderlo para el consumo teniendo esta condición. Bueno, sin embargo, es tener presente, que siempre es más fácil la venta de los vinos cuyo yeso no llegue á dos gramos.

SALVÁ, 4.—VALENCIA. s-8

Máquinas para coser USADAS

ARTURO MARCH compra, vende, cambia y compone de todos los sistemas, garantizando su buen resultado. Grandes existencias de piezas de recambio, lanzaderas, correas, agujas y aceite. Gran taller de restauración y maquinaria.

SALVÁ, 4.—VALENCIA. s-8

MODAS

Faustina L. Ayuso

Confección de sombreros para señoras y niños. Modelos de París. Calle de las Barcas, C. H. 2.^a, junto al teatro Principal. 14-R

Naranja y cebolla

Durante la semana del 3 al 9 del corriente se han embarcado las siguientes cajas:

PARA LONDRES

Día 3.—El vapor Spring, con 7,923 cajas de naranja y 2,360 de cebolla.

Día 4.—El vapor Nora, con 3,399 cajas de naranja y 326 de cebolla.

Día 5.—El Commercial, con 3,860 cajas de naranja, 136 de cebolla y 93 de mandarinas.

Día 6.—El Svend Hungb., con 6,092 cajas de naranja y 237 de cebolla.

Día 7.—El Urda, con 5,908 cajas de naranja, 79 de cebolla y 103 de mandarina.

Día 8.—El Heinrich Schuld, con 8,781 cajas de naranja y 700 de cebolla.

Día 9.—El Heimdal, con 4,381 cajas de naranja, 248 de cebolla y 16 de mandarina.

Total: 9,718 cajas de naranja y 3,093 de cebolla.

PARA BRISTOL

Día 7.—El Nora, con 3,715 cajas de naranja, 136 de cebolla y 29 de mandarina.

CONTINENTE.—PARA HAMBURGO

Día 5.—El Gravina, con 9,183 cajas de naranja y 130 de mandarina.

Día 6.—El Pera, con 4,680 cajas de naranja.

PARA ROTTERDAM

Día 6.—El Orion, con 1,261 cajas de naranja y 20 de cebolla.

PARA AMBERES

Día 7.—El Anna, con 3,387 cajas de naranja y 25 de mandarina.

Día 8.—El Borg, con 9,447 cajas de naranja y 83 de mandarina.

Total Contíngente: 28,166 cajas de naranja, 50 de cebolla y 272 de mandarina.

Total general: 177,806 cajas de naranja, 29,031 de cebolla y 867 de mandarina.

Durante la misma semana se han acoplado para el embarque 112,000 cajas de naranja y 23,000 de cebolla.

Debido al exceso de humedad en que se cogió la naranja de las últimas remesas llegadas á los mercados ingleses, llegó en no muy buenas condiciones.

Com. la cosecha es éste año menor que en el pasado, creéese que la poca actividad que se nota desaparecerá en la segunda temporada, y habrá alguna subida en los precios.

PARA HULL